

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACUERDA LA MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN ABIERTO, DEL SERVICIO DE UN SEGURO DE DAÑOS MATERIALES DE LOS BIENES DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ANDALUCÍA, EXPEDIENTE CONTR 2023 0000552910.

ANTECEDENTES

PRIMERO. - El 23 de febrero de 2024 se emitió Resolución por la persona titular de la Dirección General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, en la que se designaban a los miembros de la Mesa de Contratación en el expediente referenciado, siendo publicada en el perfil de contratante de la entidad el 26 de febrero de 2024.

En la citada Resolución, respecto a la vocal primera de la Mesa de Contratación, se indicaba que la titular sería María del Carmen González Haldón, Técnica de la Unidad de Asesoramiento Jurídico, siendo sus suplentes los siguientes:

- Primer suplente: En caso de ausencia de la titular, será sustituida por Palma Muñoz Morquilla, Técnica del Área de los Servicios Jurídicos (personal traspasado a la Agencia TRADE).
- Segundo suplente: En caso de ausencia de las dos personas anteriores, serán sustituidas por Narciso Mora López de Cervantes, Técnico de la Unidad de Asesoramiento Jurídico.

Con fecha 8 de abril de 2024, desde la Secretaría General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, se ha propuesto cambiar el orden en que habían sido designados la vocal primera y sus suplentes, por razones organizativas de la Unidad de Asesoramiento Jurídico, siendo el orden propuesto el siguiente:

Primer Vocal:

Titular: Narciso Mora López de Cervantes, Técnico del Área de los Servicios Jurídicos.

Primera suplente: María del Carmen González Haldón, Técnica del Área de los Servicios Jurídicos.

Segunda suplente: Palma Muñoz Morquilla, Técnica del Área de los Servicios Jurídicos (personal traspasado a la Agencia TRADE).

SEGUNDO. - Adicionalmente, respecto a la Secretaria de la Mesa de Contratación, se indicaba, que la titular sería Victoria Llamas Vega, Técnica del Departamento de Contratación, y que en caso de ausencia de la titular sería sustituida por Carmen María Arias Contreras, Técnica del Departamento de Contratación. Por razones organizativas en el Departamento de Contratación, se altera el orden de las mismas, de la forma siguiente:

Secretaria:

Titular: Carmen María Arias Contreras, Técnica del Departamento de Contratación IDEA (personal traspasado a la Agencia TRADE).

Suplente: En caso de ausencia de la titular será sustituida por Victoria Llamas Vega, Técnica del Departamento de Contratación (personal traspasado a la Agencia TRADE).

En ambos casos no intervienen nuevas personas en la configuración de la Mesa de Contratación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. - Corresponde a la persona titular de la Dirección General actuar como órgano de contratación de conformidad con lo establecido en el artículo 13.2.f) del Decreto 26/2007, de 6 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		08/04/2024 18:40:46	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw1Vd0bBf6618p9dKa40wV7JQUr	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



SEGUNDO. - El artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, establece que en los procedimientos abiertos, los órganos de contratación de las Administraciones Públicas estarán asistidos por una mesa de contratación.

Asimismo, el citado precepto dispone que la Mesa de contratación estará constituida por un Presidente, los vocales que se determinen reglamentariamente, y un Secretario, correspondiendo su designación al órgano de contratación, y que su composición se publicará en el perfil del contratante.

TERCERO. - El art. 5.2 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, determina que las Mesas de Contratación estarán compuestas por un Presidente, un Secretario, y, al menos, cuatro vocales, todos ellos designados por el órgano de contratación.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVO

PRIMERO. - Modificar la composición de los miembros de la Mesa de Contratación en el procedimiento de licitación para la contratación, mediante procedimiento abierto, del “Servicio de un seguro de daños materiales de los bienes de la Agencia IDEA”, efectuándose los cambios que se indican a continuación:

Vocales:

Primero:

- Titular: Narciso Mora López de Cervantes, Técnico de la Unidad de Asesoramiento Jurídico.
- Primer suplente: En caso de ausencia del titular, será sustituido por María del Carmen González Haldón, Técnica de la Unidad de Asesoramiento Jurídico.
- Segundo suplente: En caso de ausencia de las dos personas anteriores, serán sustituidas por Palma Muñoz Morquilla.

Secretaria:

- Titular: Carmen María Arias Contreras, Técnica del Departamento de Contratación (personal traspasado a la Agencia TRADE).
- Suplente: En caso de ausencia de la titular será sustituida por Victoria Llamas Vega, Técnica del Departamento de Contratación IDEA (personal traspasado a la Agencia TRADE).

SEGUNDO. - Disponer la publicación de la presente resolución en el perfil de contratante de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

Miguel Ángel Figueroa Teva

DIRECTOR GENERAL

MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		08/04/2024 18:40:46	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw1Vd0bBf6618p9dKa40wV7JQUR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	